

1. Record Nr.	UNINA9910671785103321
Autore	Canivano Miguel Angel
Titolo	Las normas religiosas en el derecho espanol [[recurso electronico]] : la eficacia civil de los ordenamientos juridicos de las confesiones religiosas (catolica, musulmana, judia y protestante) // Miguel Angel Canivano
Pubbl/distr/stampa	Barcelona, : Bosch Editor, 2005
ISBN	1-5129-1385-5
Descrizione fisica	1 online resource (137 p.)
Soggetti	Derecho eclesiastico Ecclesiastical law - Spain Religion and law Electronic books. Espana
Lingua di pubblicazione	Spagnolo
Formato	Materiale a stampa
Livello bibliografico	Monografia
Note generali	Description based upon print version of record.
Nota di contenuto	LAS NORMAS RELIGIOSAS EN EL DERECHO ESPANOL: LA EFICACIA DE LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS DE LAS CONFESIONES CATOLICA, MUSULMANA...; PAGINA LEGAL; INDICE; ABREVIATURAS; INTRODUCCION; I FUNDAMENTOS CIENTIFICOS DE LA EFICACIA CIVIL DE LOS ORDENAMIENTOS CONFESIONALES: LAS TEORIAS SOBRE EL ORDENAMIENTO JURIDICO Y LA PLURALIDAD DE ORDENAMIENTOS; II FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LA EFICACIA CIVIL DE LOS ORDENAMIENTOS CONFESIONALES: LOS ORDENAMIENTOS CONFESIONALES EN EL...; III TECNICAS DE RELACION ENTRE EL ORDENAMIENTO ESTATAL Y LOS ORDENAMIENTOS CONFESIONALES 1. LAS TECNICAS DE RELACION EN LA DOCTRINA ITALIANA2. LAS TECNICAS DE RELACION EN LA DOCTRINA ESPANOLA; 2.1. La remision material o recepticia; 2.2. La remision formal o no recepticia; 2.3. El presupuesto; 2.4. La autonomia de los entes confesionales; 3. OTRAS CLASIFICACIONES PARA LAS TECNICAS DE ARTICULACION DE LOS ORDENAMIENTOS ; 3.1. Atribucion de eficacia a normas; 3.1.1. La remision formal; 3.1.2. La remision material; 3.2. Atribucion de

relevancia juridica a hechos, actos o negocios juridicos; 3.2.1. El reconocimiento de efectos; 3.2.1.1. Reconocimiento de efectos pleno 3.2.1.2. Reconocimiento de efectos menos pleno 3.2.2. El presupuesto; 3.2.2.1. El presupuesto como mero hecho; 3.2.2.2. El presupuesto como mero nomen iuris; 4. EL DERECHO CANONICO COMO DERECHO ESTATUTARIO; IV LA RELEVANCIA DEL DERECHO CANONICO EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO ESPANOL; 1. EL RECONOCIMIENTO DEL MATRIMONIO CANONICO; 1.1. El reconocimiento del matrimonio canonico a partir de las normas delCodigo Civil; 1.1.1. Relevancia de las normas canonicas en el momento constitutivo; 1.1.2. Relevancia de las normas canonicas en el momento extintivo; 1.1.2.1. La declaracion de ajuste
1.2. TECNICAS DE RELACION DE ORDENAMIENTOS Y SISTEMA MATRIMONIAL 1.3. LA RELEVANCIA CIVIL DEL MATRIMONIO CANONICO EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DEL TRIBUNAL SUPREMO; 1.3.1. La eficacia civil de resoluciones eclesiasticas y los principios constitucionales; 1.3.2. Procedimiento para la homologacion de resoluciones eclesiasticas: caracter y eficacia de la oposicion de parte; objeto del subsidiario procedimiento ordinario; 1.3.3 Legitimidad de los rescriptos de la Santa Sede sobre disolucion de matrimonio rato y no consumado
1.3.4. Alcance de la declaracion de eficacia civil: no afecta a otras resoluciones dictadas en via civil 1.3.5. Alcance del juicio de homologacion civil de las resoluciones eclesiasticas: la clausula de ajuste: no exige coincidencia entre las causas de nulidad canonicas y las civiles; 1.3.6. Las resoluciones canonicas como presupuesto para el reconocimiento de derechos u obligaciones estrictamente civiles; 1.4. LA RELEVANCIA CIVIL DEL DERECHO MATRIMONIAL CANONICO EN EL DERECHO CONCORDATARIO COMPARADO; 1.4.1. Modelo de plena eficacia del Derecho matrimonial canonico o de remision formal plena 1.4.2. Modelo de eficacia restringida del Derecho matrimonial canonico o de remision formal parcial
